



DECRETO ALCALDICIO N° 907,

AUTORIZA TRASPASO DE FONDOS.

REQUINOA,

27 MAR 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

De acuerdo al memo n° 246 de fecha 25.03.2024, de la jefa del Departamento de Administración Y finanzas quien solicita a la autoridad para transferencia de fondo desde la cuenta Fondos Externos 38509019964 a la cuenta Fondo Generales 38509007087 correspondiente a cancelación Estado pago nro. 1 y 2 de Constructora Palenque del proyecto "Construcción Áreas Verdes Los Canelos cancelados con fondos municipales a través de una cuenta por cobrar en forma de préstamo, por un monto de \$43.761.660.-

DECRETO:

AUTORIZASE, el traspaso entre cuentas corrientes municipales, de Fondos Externos 38509019964 a la cuenta Fondo Generales 38509007087 correspondiente a cancelación Estado pago nro. 1 y 2 de Constructora Palenque del proyecto "Construcción Áreas Verdes Los Canelos " cancelados con fondos municipales a través de una cuenta por cobrar en forma de préstamo, por un monto de \$43.761.660.-

GIRESE, de la cuenta contable 214.09.12 denominada "otros"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MMN /LGE/FNM/src

DISTRIBUCION:

Alcaldía (1)

Daf (1)

Archivo tesorería (1)